

BAQUEDANO, 30 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1450

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 044 de fecha 03 de enero del año 2006 que nombra a don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3 para ejercer funciones de Docente Jefe UTP en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 078 por un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" por el día 28 de julio del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion